

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32638** ZARAGOZA

Edicto

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza,

Anuncia

Que en la sección I declaración concurso de acreedores de Alberto Uson, S.L., en liquidación, CIF B50577394, con domicilio en calle María Moliner, 77, local, Zaragoza, se ha dictado Auto de fecha 18-09-12 en el que se ha acordado lo siguiente:

1.-Abrir la fase de liquidación del concurso.

2.-Declarar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre el patrimonio y se acuerda la disolución de la mercantil Alberto Uson, S.L., en liquidación.

3.-Se declaran vencidos los créditos concursales aplazados consistentes en dinero, así como la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

4.-Requerir a la Administración concursal para que en el plazo de quince días computados desde la notificación de esta resolución, presente un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado conforme a lo dispuesto en el artículo 148.1 de la LC.

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120065938-1